**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE SEVILLA, A LOS DISTRITOS DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA, ALJARAFE Y SEVILLA NORTE, AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA (PA 62/2016)**

***ANTECEDENTES***

1. Con fecha 3 de marzo de 2017, por la Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones, se pone de manifiesto la conveniencia de proceder al acuerdo de inicio para el contrato de suministro del objeto descrito al principio, y a tal efecto, se tramita expediente administrativo nº 62/2016, mediante Procedimiento Abierto.

2. La Asesoría Jurídica del SAS, informa favorablemente el PCAP del citado expediente y Anexos con fecha 3 de marzo de 2017.

3. Con fecha 6 de marzo de 2017 se aprueba el expediente y el gasto, así como, con fecha 31 de marzo de 2017, la publicación del mismo en el Perfil del Contratante del SAS, teniendo como fecha límite de presentación de ofertas el 12 de junio de 2017 (catorce horas).

Con posterioridad a dicha publicación se detectan errores tipográficos en el **Pliego de Prescripciones Técnicas**, concretamente en el **apartado 12. GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO (GMAO).**

Procede, por tanto, su rectificación.



Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 00 Fax. 955013401

Código Seguro de verificación:pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MANUEL ROMERO GOMEZ | | FECHA | 06/06/2017 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ== | PÁGINA | 1/3 |

pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ==

***FUNDAMENTOS DE DERECHO***

La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 109 que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con las competencias del El Director Gerente de los Hospitales Universitario Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones.

***RESUELVE***

Rectificar el **apartado 12. GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO (GMAO)** del **Pliego de Prescripciones Técnicas** del expediente administrativo de contratación del **SERVICIO DE GESTIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE SEVILLA, A LOS DISTRITOS DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA, ALJARAFE Y SEVILLA NORTE, AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA (PA 62/2016):**

## 1. Donde dice:

Los trabajos de mantenimiento se gestionarán mediante una aplicación informática de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO), que habrá de ser la aplicación comercial INFOR-EAM para unificar el sistema en todos los centros. (...)

## 1.1. Debe decir:

Los trabajos de mantenimiento se gestionarán mediante una aplicación informática de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO), que tendrá que ser conforme a la aplicación existente para unificar el sistema en todos los centros.



Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 00 Fax. 955013401

Código Seguro de verificación:pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MANUEL ROMERO GOMEZ | | FECHA | 06/06/2017 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ== | PÁGINA | 2/3 |

pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ==

## 2. Donde dice:

(...) Si por cualquier causa no estuviera implantada la aplicación INFOR-EAM en el plazo dado, el módulo web de averías sí debe estarlo, aunque tenga temporalmente una base de datos propia. (...)

## 2.1. Debe decir:

(...) Si por cualquier causa no estuviera implantada la aplicación en el plazo dado, el módulo web de averías sí debe estarlo, aunque tenga temporalmente una base de datos propia. (...)

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, bien antes este mismo órgano, o bien ante el superior jerárquico, en el plazo de un mes desde su notificación.



Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 00 Fax. 955013401

Código Seguro de verificación:pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MANUEL ROMERO GOMEZ | | FECHA | 06/06/2017 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ== | PÁGINA | 3/3 |

pv3eM9VLTbnf8hk/pZZhRQ==